

Reparación a víctimas de violación de derechos humanos desde la perspectiva del arte y los procesos culturales

Ricardo Germán Chaves Bustos

Autor

Ricardo Germán Chaves Bustos

Abogado de la Universidad
Santiago de Cali, juez promiscuo del
municipio de Aldana, Nariño.

Contacto: ricardochaves1@outlook.es

Dirección: Barrio Mistares, 1.ª etapa, Casa
14, Ipiales, Nariño, Colombia.

Cómo citar este artículo

Chaves Bustos, R. (2016). Reparación a víctimas de violación de derechos humanos desde la perspectiva del arte y los procesos culturales. *Nova et Vetera*, 25. Recuperado de <http://esapvirtual.esap.edu.co/ojs/index.php/novaetvetera/article/view/52>

Fecha de recepción: 17-6-2016

Fecha de aprobación: 21-6-2016

Resumen

En el presente artículo se sostiene la hipótesis de que el arte y los procesos culturales pueden ser un escenario propicio para la reparación a las víctimas del conflicto armado colombiano. Por esto, se parte de una experiencia particular, a saber, el Carnaval de Negros y Blancos del departamento de Nariño. Se considera que en dicho carnaval hay elementos clave para iniciar procesos de reconstrucción colectiva a través de las prácticas y singularidades propias de esta experiencia social. Entre estos elementos se pueden mencionar: el encuentro con las alteridades y la apropiación de elementos del común social, la invitación a participar de la fiesta, la invitación al juego y la asimilación de la fiesta como un proceso de purificación que permite reconocer en el otro la posibilidad del ejercicio de encuentro.

Palabras clave

Carnaval, daño, encuentro, reparación, víctimas.

Reparation for victims of rights violation form the arts and cultural process perspectives

Abstract

In the present article the hypothesis in which the arts and the cultural processes can represent a suitable stage for the reparation for the victims of the armed conflict in Colombia, is presented. Therefore the initiative begins from a particular experience, in this case, el Carnaval de Blancos y Negros (the carnival of white and black people) in the department of Nariño. In that cultural representation, it is possible to find key elements for the collective reconstruction through practices and particularities of this social experience. Among these elements we can account on: the encounter with the other and social elements ownership such as the "permission to let the party start", the invitation to play and the assimilation of the party as a purifying process to recognize the other.

Key words

Carnival, damage, encounter, reparation, victims

Reparações às vítimas dos direitos humanos sob a perspectiva dos processos culturais e artísticos

Resumo

Neste artigo a hipótese de que os processos culturais e artísticos pode ser um ambiente propício para reparações às vítimas do cenário de conflito armado colombiano detém. Para isso, é parte de uma experiência particular, ou seja, os negros e brancos 'Carnaval do departamento de Nariño. Considera-se que neste carnaval nenhuma tecla para iniciar processos de reconstrução coletivas por meio de práticas e singularidades desta elementos experiência social. Esses elementos podem ser mencionados: o encontro com a alteridade e apropriação de elementos de comum social "permissão para começar a festa", o convite para jogar e assimilação do partido como um processo de purificação que pode reconhecer o a possibilidade de exercer outra reunião.

Palavras chave

Carnival, dano, reunião, reparação, vítimas.

Les réparations aux victimes des droits de l'homme du point de vue des processus artistiques et culturels

Résumé

Dans cet article, l'hypothèse que les processus artistiques et culturels peuvent être un environnement propice à des réparations aux victimes du scénario de conflit armé colombien détient. Pour cela, il fait partie d'une expérience particulière, à savoir, Carnaval 'les Noirs et les Blancs du département de Nariño. Il est considéré que, dans ce carnaval est pas de clé pour commencer le processus de reconstruction collective grâce à des pratiques et des singularités de ce éléments d'expérience sociale. Ces éléments peuvent être mentionnés: la rencontre avec l'altérité et l'appropriation des éléments du social commun, "l'autorisation de commencer la partie," l'invitation à jouer et l'assimilation du parti comme un processus de purification qui peut reconnaître la la possibilité d'exercer une autre réunion.

Tesouro Unesco

3.25, 6.05, 6.10, 6.20

Mots-clés

Carnaval, dommages, réunion, réparation, les victimes.

¿Qué es la reparación?

La reparación es una de las formas de resarcir el daño causado por parte de los actores de la violencia y que busca garantizar la satisfacción de las víctimas, así como la no repetición de los hechos victimizantes. Las Naciones Unidas la definen como

El derecho a la reparación es el que tienen las víctimas a solicitar y obtener, mediante el ejercicio de acciones y recursos eficaces, medidas individuales de restitución, indemnización y rehabilitación, medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición de las violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario. (2004, p. 7)

Es una lástima que la ley en Colombia haya centrado su forma de reparar a las víctimas únicamente en lo econó-

mico, es decir, en el reconocimiento pecuniario por los daños causados, buscando con ello satisfacer el deseo que tienen las personas de que se compense el efecto devenido. Sin embargo, las formas como se puede reparar a las víctimas son muchas, más allá de solo lo material; en este caso, de lo económico. También vale la pena abordar los aspectos integrales del ser humano, que apuntan a su psiquis y a sus sentimientos.

Por lo anterior, este artículo tiene como objetivo principal definir maneras alternas de reparar a las víctimas mediante el análisis de las propuestas que parten del arte y los procesos culturales, con el fin de afianzar las medidas de no repetición. Con esto se busca dar respuesta a la inquietud que se aviene respecto a que son varias las posibilidades que existen para reparar a las víctimas de Derechos Humanos en atención al daño sufrido, provenga del sujeto que provenga. Por esta razón nos preguntamos

si se puede reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia desde el arte y algunos procesos culturales.

La reparación a las víctimas constituye, sin duda alguna, un elemento esencial de toda política pública encaminada hacia la paz. Ahora bien, se pueden superar los marcos puramente materialistas para ubicarse en un contexto de corte simbólico y llegar a un punto en el que lo económico no suplente la mera expectativa de muchas víctimas, en este punto lo material se entiende como la reparación en dinero o en especie, es la manera de resarcir el daño brindando, por ejemplo, vivienda, o ayudando económicamente para establecer un negocio, en tanto que lo simbólico se entiende como la reparación que busca apropiarse el significado para recordar lo acontecido como un hecho trascendente para superar los temores o los propios dolores, es hacer catarsis mediante ese significado, por eso el arte, que copa expectativas más espirituales que materiales, sirve como componente de dicha reparación. El arte y los procesos culturales se convierten en una alternativa para reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia, generando además una sensibilización acerca de la importancia por el respeto a los Derechos Humanos más allá de lo puramente objetivable y reconociendo un ir más allá de la reparación económica.

En este sentido, consideramos que se aborda del tema de la reparación a las víctimas desde el sentido de los derechos humanos, con un enfoque que implica a la administración pública, toda vez que también puede ser un ejercicio de gobernanza desde las políticas públicas que se generan para reparar a las víctimas, y tiene una obvia relevancia social en la medida que implica abordar el tema desde el conjunto de los implicados en la violencia, así como a la sociedad civil en general como sujeto involucrado e involucrante para no permitir que vuelvan a cometerse violaciones a los Derechos Humanos.

La metodología empleada en este trabajo es la de la investigación cualitativa, que permite comprender los procesos alternativos de reparación a víctimas de Derechos Humanos —en el caso colombiano, víctimas del conflicto armado— desde el arte y los procesos culturales, lo que contribuye a comprender el fenómeno y la interacción que existe entre la realidad y el marco teórico que cubre esta propuesta. Para llegar a ese punto se emplea el análisis de documentos que tratan el tema de la reparación alternativa, específicamente los concernientes al arte y a los procesos culturales. De ahí que se parta de hacer un acercamiento al marco legal de la reparación a víctimas en Colombia para luego enmarcar al arte y a los procesos culturales como medidas alternativas de reparación. Se finaliza con el planteamiento de un proceso definido para

construir escenarios de paz desde el Carnaval de Negros y Blancos del departamento de Nariño.

Con esta reflexión buscamos dejar planteada una propuesta desde nuestra propia realidad, desde nuestras experiencias estéticas particulares que combinan arte y tradición, y que pueden servir de pauta para otras experiencias en lugares diferentes. En otras palabras, aquí el carnaval es un mero pretexto para definir cómo puede ser utilizado dicho evento para generar experiencias colectivas de reparación, pero aún más allá, experiencias de posibilidad de paz.

Habiendo llegado a este punto, es necesario aclarar el marco legal de la reparación a víctimas en Colombia para luego abordar el tema desde una perspectiva diferente: las formas alternativas de reparar. Para ello se parte de un concepto esencial en este trabajo, *la acción sin daño*.

En Colombia, la denominada Ley de Justicia y Paz (975 de 2005) inició de cierta forma la denominada justicia transicional. Jaramillo (2009) menciona que “es un marco para una sociedad que debe reconciliar crímenes del pasado y construir un marco para que en el futuro esos crímenes no vuelvan a ocurrir” (p. 30). Esta ley permitió tener en cuenta a las víctimas con el fin de que el Estado garantizara la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

El Estado concentró su gestión particularmente en medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, sin embargo, la mencionada ley se direccionó hacia la desmovilización de los grupos de autodefensas, dejando serios vacíos que no garantizaron, en últimas, la no repetición, ya que dichos grupos armados se convirtieron en las bacrín (bandas criminales).

Es por ello que la reparación a las víctimas debe ser integral, y las políticas públicas estatales deben colegirse desde el principio holístico, donde se contemple la reparación en su multidimensionalidad, sobre todo porque en un marco de justicia transicional se deben garantizar los derechos de las víctimas, por lo tanto, en primera instancia se debe identificar un estado de anormalidad, esto es, el reconocimiento del conflicto interno o estado de guerra. En segundo término, la necesidad de implementar mecanismos jurídicos que busquen normalizar esa situación, buscando en resumidas cuentas establecer la justicia y la paz. Para finalizar, se debe buscar interacción y reconocimiento del derecho interno respecto al derecho internacional, lo cual le permite al Estado buscar la verdad y la reparación a las víctimas y conduce también a la reconciliación nacional mediante reformas institucionales.

les acercan a sectores tradicionalmente excluidos por su género, posición o condición, entre otros aspectos.

Por otra parte, la Corte Constitucional, en la sentencia C-370, postuló políticas públicas encaminadas a reparar a las víctimas, garantizando que conocieran la verdad de los hechos en los que fueron vulneradas y determinar su lugar, tiempo y modo. También estableció que la reparación debía darse con el patrimonio del causante del hecho, garantizando la devolución de las tierras que fueran despojadas.

Las medidas de reparación se definen así:

- a. **Restitución:** tiene como propósito restablecer los derechos de la víctima.
- b. **Indemnización:** se orienta a resarcir los perjuicios económicos derivados de los daños físicos, mentales o morales que sufrió la víctima.
- c. **Rehabilitación:** incluye medidas como la atención médica y psicológica necesaria, de igual modo, servicios jurídicos y sociales de apoyo.
- d. **La satisfacción y las garantías de no repetición:** son categorías amplias. Las primeras tienen carácter simbólico orientado a compensar el daño moral causado por la comisión de crímenes atroces. Incluyen actos conmemorativos y de reconocimiento público por parte del Estado de su responsabilidad, la difusión pública de la verdad, la búsqueda de los cadáveres de las personas muertas o desaparecidas y la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los responsables. Las segundas serían medidas dirigidas a disolver los grupos armados (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1999, citada en Montoya, 2009, p. 9).

De lo anterior se desprende que la reparación debe ser efectiva, sobre todo cuando se han cometido graves violaciones de Derechos Humanos. Es necesario generar programas nacionales para garantizar una reparación a las víctimas que se traduzca en políticas públicas que coadyuven a la reparación, pero ajustada al contexto nacional, combinando formas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas.

En cuanto a la Ley 1448 (2011) se postulan los montos de las indemnizaciones por vía administrativa, la conformación de mesas de participación de víctimas y la restitución de tierras. Asimismo, se implementa el registro único de víctimas. Pese a ello, en realidad las medidas se quedan cortas frente a la reparación. En ese sentido, han de darse

cambios más radicales que incidan de forma favorable en esta realidad. Pese a que la Ley 1448 de 2011 crea instrumentos para indemnizar económica y moralmente a las víctimas, y establece el reintegro de las tierras arrebatadas violentamente en medio del conflicto armado, estas exigencias apenas son un comienzo plausible (Camacho y Jiménez, 2013, p. 122).

El artículo 139 de la Ley 1448 de 2011 contempla medidas de satisfacción que tienden a restablecer la dignidad de las víctimas y a difundir la verdad sobre lo que les ha sucedido. Con ellas se busca mitigar el dolor y generar bienestar. Dicho artículo enumera las siguientes medidas:

- a. Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor ante la comunidad y el ofensor.
- b. Efectuar las publicaciones a que haya lugar, relacionadas con el literal anterior.
- c. Realización de actos conmemorativos.
- d. Realización de reconocimientos públicos.
- e. Realización de homenajes públicos.
- f. Construcción de monumentos públicos con miras a la reparación y reconciliación.
- g. Apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.
- h. Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que las victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad.
- i. Contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar a la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin.
- j. Difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios.
- k. Investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las violaciones de derechos humanos.
- l. Reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos (2011).

En suma, este artículo de la Ley 1448 contempla la reparación simbólica, considerada como toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Todo lo anterior nos permite contextualizar el marco legal desde donde parte la reparación a las víctimas, sin que se vislumbre un panorama que permita reconocer que en verdad se está logrando el objetivo de satisfacción y no repetición, sobre todo porque se hace dentro del conflicto armado. Es decir que el marco legal tiene un componente valioso para la reparación, sin embargo queda mucho por observar y decir desde la práctica, sobre todo porque muchas víctimas no se sienten reparadas, además, muchas aún están en la larga espera de poder ser incluidas y atendidas dentro de los programas del Estado para su reparación e indemnización. En tal medida, muchas víctimas son revictimizadas. Para la investigación resulta una lástima que no haya cifras oficiales ni de organizaciones civiles que muestren cuál es el índice de este flagelo. Por este motivo se buscaron datos en Codhes y en la Comisión Nacional de Reparación y Restitución de Tierras.

En todo caso, se encuentran artículos de prensa en los principales diarios como *El Tiempo* o *El Espectador* que resultan bastante relevantes y en los que se mencionan casos de revictimización. Por ejemplo, hay un interesante dato acerca de los exiliados políticos publicado en el medio digital *Las 2 Orillas*:

En los últimos años, Colombia se ha presentado como un Estado que hoy día respeta los Derechos Humanos, que no es el reflejo de la realidad, por ejemplo, en lo que llaman política de “restitución de tierras” se continúa intimidando, amenazado y asesinando a quienes se han presentado con documentos a reclamar sus tierras y propiedades despojadas; la protesta social se continúa criminalizando, con más de 10 000 presos políticos, con excesos y atropellos del Esmad. Se vende la idea mediática y diplomática que en el país colombiano, la observancia y cumplimiento de los Derechos Humanos es prioridad del actual Gobierno, desconociendo que en los últimos 4 años han sido asesinados 110 sindicalistas; activistas sociales y políticos de oposición contabilizan más de 110 en el último año y para resaltar que el país ha sido catalogado con el deshonroso 2do lugar en asesinar a ambientalistas, que registran 25 muertos en el año 2014 y el primer país generador de desplazamiento forzado interno, con más de 5 millones de personas y más de 60 000 desaparecidos, todo en completa impunidad. (Jiménez, 2015, en línea)

La anterior reflexión demuestra que en realidad las medidas legales existentes en Colombia no están alcanzando el objetivo propuesto. De esta preocupación surge la necesidad de buscar o aplicar los mecanismos alternativos para reparar a las víctimas, como el arte y los procesos culturales, temas que se abordarán a continuación.

El arte como medida de reparación

Como ya se mencionó, la reparación no implica únicamente aspectos económicos, tal y como se ha entendido generalmente desde las políticas de Estado. Para atender a las víctimas del conflicto armado en Colombia existen también posibilidades alternas de reparación que buscan abarcar al hombre en su pluridimensionalidad, o sea, que apuntan tanto a la reparación física como a la moral, ya que hay aspectos psicológicos y entitativos que no pueden ser compensados por el dinero, lo entitativo se entiende como el ser en relación consigo mismo, con los demás y con el entorno. Por eso, es importante abarcar esas alternativas y reconocer que:

La reparación de un derecho trasciende la reparación indemnizatoria allí donde no sea posible restablecer el derecho a su estado original de goce y disfrute. La reparación integral busca restablecer la dignidad de la persona que ha sido objeto de una violación, así como la confianza de esa persona y de su círculo familiar en los lazos de sociabilidad y en las instituciones encargadas de garantizar los derechos. (Cuervo, 2006, p. 117)

De lo anterior se puede concluir que no todo puede ser pecuniario, porque el daño causado trasciende al individuo y se enmarca también dentro de la familia y la sociedad donde este se mueve. Así pues, es necesario reconocer la amplitud de las medidas de reparación, capaces de abarcar un universo mayor y que se perpetúan en el colectivo como acciones que le permiten repensarse y que funcionan como actos de resiliencia.

Ahora bien, se considera que el arte y los procesos culturales son unas de las formas eficaces de reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en la medida que implican ampliar el horizonte de acción, dado que si bien se parte de los individuos, se vierten sobre las comunidades, generando con ello un acto de satisfacción frente al daño causado por los infractores de los Derechos Humanos.

Para que esto suceda, el concepto mismo de *reparación* también debe ampliarse, ya que se espera salir de la esfera de lo puramente económico con el propósito de pasar a niveles psicológicos, individuales o colectivos. Teniendo en cuenta lo planteado, Uprimny y Saffon (2006) propo-

nen el concepto de reparación transformadora, que busca transformar las relaciones de poder y las desigualdades que posibilitaron la violación a los Derechos Humanos, es decir que se dan unas condiciones, muchas veces por inobservancia del Estado, que permiten la violación de los Derechos Humanos, aparecen entonces las víctimas que padecen esas circunstancias, lo ideal es que habiéndose presentado esa situación, el propio Estado dirija su accionar reparador para superar esas propias condiciones que propiciaron la anomalía y permitan condiciones de vida óptimas, en este sentido se entiende la reparación transformadora, se supera lo restitutorio para transformar positivamente esas condiciones de vida.

El arte, visto de esta manera, contribuye a la consecución de la paz y a la reparación a las víctimas. Sierra (2014) encuentra varios aspectos en los que el arte puede interactuar para alcanzar el fin señalado: con la rehabilitación, contribuyendo a superar los traumas y efectos de los conflictos sociales, como búsqueda de resolución de conflictos; como garantía de satisfacción, ya que involucra aspectos simbólicos que buscan desentrañar la verdad de lo ocurrido, la memoria y la dignificación, y con su aspecto pedagógico, que permite sensibilizar, educar y explorar emociones y modificar comportamientos que coadyuven al afianzamiento del respeto a los Derechos Humanos.

Así las cosas, podríamos afirmar que el arte, para reparar a las víctimas, debe abogar por la rehabilitación, por las garantías de satisfacción y no repetición. Además, debe incorporar un contenido ético y estético que contribuya a la modificación de las condiciones que generan la violación a los Derechos Humanos (Sierra, 2014).

La reparación y los procesos culturales

Entre las formas de reparación que van más allá de lo material, encontramos la posibilidad de recordar, esto es, de acceder a la memoria frente al hecho sucedido. Pues bien, la memoria compromete el bienestar de las personas e incide en las relaciones grupales o colectivas, generando un impacto sobre ellas, sin embargo, esto no se da en muchos casos de manera natural, es necesario generar confianza, confidencialidad, apertura y responsabilidad mutua, dado que muchas veces es un ejercicio doloroso. Entonces, no se trata de volver al pasado por volver, sino que el proceso implica un acto de asimilación de lo sucedido, de aceptación de un hecho violento, pero que a la vez reafirma la voluntad de superación, resiliencia y de recordar para poder avanzar (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Para Cercapaz (2014), entre los mecanismos que permiten recuperar la memoria, y a la vez enmarcar la reparación a las víctimas desde el arte y los procesos culturales, encontramos las fiestas populares,

La celebración como escenario local es una oportunidad para potenciar acciones culturales que aporten a la construcción de paz desde la prevención y transformación de las violencias hasta la reconstrucción y el fortalecimiento de expresiones culturales pacíficas en la cotidianidad. (p. 5)

Esto quiere decir que para que haya reparación hay que pensar también en lo colectivo desde una perspectiva de las experiencias culturales. No obstante, no es necesario volcarse contra una comunidad con expresiones artísticas que muchas veces o le son ajenas o de hecho no le dicen lo que quiere que les diga, es por eso que en esta propuesta se parte de las experiencias propias de cada comunidad.

Lo anterior exige que las políticas públicas que tienden a reparar a las víctimas del conflicto se aborden desde la perspectiva de la acción sin daño, es decir, que los actores que lleven propuestas incidan en la consecución de la paz sin generar mayores problemáticas o tengan incidencias que finalmente desfiguren o transformen negativamente a las propias comunidades.

La invitación principal de este enfoque es a pensar los conflictos como fenómenos naturales y multidimensionales, que tiene la cualidad de indicar un cambio en la sociedad. El objetivo primordial es prevenir que se gestionen los conflictos de manera violenta, y se propone para esto reforzar los mecanismos, procesos y estructuras para su transformación, con la cual se contribuye a la solución pacífica y constructiva de los mismos. (Universidad Nacional de Colombia, 2011, p. 11)

Con lo anterior queremos dar paso a una experiencia particular de búsqueda concertada de la paz, entendida como la mayor reparación que se puede hacer a las víctimas de la violencia en Colombia, en tanto que implica un ejercicio de memoria, pero también de reconocer que las tradiciones populares, en este caso del Carnaval de Negros y Blancos, pueden servir como un mecanismo de reparación a las víctimas desde el arte y los procesos culturales. Asimismo, es una invitación a diferentes regiones para que reafirmen su identidad y su búsqueda de la paz desde la particularidad de sus experiencias.

Se entiende que la paz no es la ausencia de conflicto ni el cese de lo bélico, la paz es una actitud, una forma de enfrentar la vida.

En este sentido, podemos definir que la paz, en esencia, la paz es una actitud frente a la vida, la paz no es una definición, la paz no es que no haya conflicto, es mi actitud personal ante todo en los distintos escenarios y ámbitos de lo humano, del individuo de las organizaciones de la dinámica social. (Zarama, 2007, p. 38)

Entonces, en vano se nos ha hecho creer que acabando con los grupos al margen de la ley habrá paz, queda preguntarse ¿dónde queda el compromiso ciudadano o del Estado?

El carnaval revierte el orden establecido, pero no por ello deja de reconocer que se gesta en medio del conflicto, no es curioso entonces que en Colombia haya más de un centenar de fiestas y carnavales al año. La tesis que se maneja en este artículo es que precisamente los carnavales se constituyen en escenarios de paz porque permiten subvertir las lógicas establecidas. Nos encontramos en épocas donde se aceptan las críticas que, si bien se hacen de manera jocosa, llevan un trasfondo de verdad que permite luego hacer retrospectiva de lo dicho. Además, hay un compromiso, que a veces se quiere institucionalizar, para que la fiesta sea un éxito.

En todo caso, en realidad la institucionalización oficial no es necesaria. No hay carnaval por decretos, lo hay porque el colectivo tiene un motivo y un pretexto para hacerlo, porque hay una tradición y una memoria que recoger. En este sentido, aparece el compromiso ciudadano que, como es obvio, no puede desprenderse del entramado institucional, ya que requiere un orden, un presupuesto, y es ahí donde aparece el compromiso institucional.

El Carnaval de Negros y Blancos del departamento de Nariño es un pretexto, en primera instancia porque es el escenario personal donde me he desenvuelto. Pero también espero que los elementos que encuentro en él para construir escenarios de paz puedan replicarse en otras fiestas y carnavales, en tanto que hay un componente universal que no es otro que el ser humano en trance por el festejo, por la tradición y por la cultura; elementos que terminan por volvernos heterogéneos en medio de la generalidad.

Uno de los grandes problemas a los que nos vemos abocados los colombianos, después de más de cincuenta años de conflicto interno ininterrumpido, es que no hay escenarios para el encuentro, la desconfianza es un hecho que se ha vuelto costumbre en el país. Por esto, el campesino desconfía del ciudadano, el ciudadano del ciudadano, el uniformado del civil, el civil del uniformado, y así se va formando un entramado que forja los constructos de la falta de cre-

dibilidad, que parte de los seres humanos, y se asienta también en las instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, no en vano Salazar (2002) afirma que una de las causas de la violencia en Colombia —cuando no la consecuencia— es la falta de institucionalización, que no es otra cosa que la desconfianza del ciudadano hacia el Estado y, finalmente, hacia toda forma de organización institucionalizada. Es por esto que en las ciudades y en las zonas rurales se ven sujetos pasar, pero no personas, porque ser persona significa resonar, hablar, generar el diálogo. Existe el "cuchicheo", y con ello viene el chisme, fruto de la desconfianza y del desacierto frente a los procesos sociales que deberían ser comunitarios, pertenecientes a todos. En Colombia impera el reino del silencio. Los que hablan son silenciados, y si lo hacen es porque tienen el poder económico o armado para poder hacerlo.

La costumbre de vivir en la violencia ha hecho que permanezcamos en un permanente desencuentro, esto, al parecer, hasta que surge el carnaval. En Nariño comienza el 28 de diciembre con la celebración del día de los inocentes, es como decir que frente a la desconfianza vivida, hay un periodo en el que hay que burlarse de aquel que aparece como confiado: del inocente. Las empanadas rellenas de algodón, el tinto con sal, el vino avinagrado, son solo algunas de esas manifestaciones de burla frente al inocente.

Ahí hay ya un primer escenario, el del vecino, el del conocido o el familiar, pero también un despliegue hacia la alteridad, es decir, de reconocimiento del otro. En algunas ciudades de Nariño esto se traduce en el juego del agua, el inocente que sale es sometido a la purificación del agua. Sin embargo, en ambas formas de burla hay una aceptación del otro, pues se sabe que si se sale a las calles o a la plaza se somete al baño con agua, o si se acepta algún presente se sabe que hay una intención. En pocas palabras, este primer paso es de reconstrucción de la confianza en un primer escenario de encuentro.

Luego viene el 31 de diciembre, día en el que se hace y se exhibe el "Año Viejo", con unas connotaciones bien particulares. Frente a la desconfianza descrita, aparece un elemento crítico, sobre todo en el "Año Viejo" de carácter comunal, cuando las asociaciones, los barrios o los grupos de amigos se burlan de los estamentos, de los políticos o de los sucesos fallidos durante el año. Es un grito abierto por parte de los participantes. Entonces la inocencia ha desaparecido, se anuncia y se denuncia, aparece ahí la sociedad mordaz, ya hay la suficiente confianza como para decirle al otro instituido que le ha fallado a la sociedad.

Casi siempre las denuncias que se hacen este día son de carácter político, con entramados económicos. El "Año Viejo" representa los desfalcos, los robos al erario público, las estafas. Como una forma de compensa y de recompensa se pide "una caridad para el Año Viejo". Los transeúntes son atacados por las "viudas", hombres disfrazados de mujeres. Es un espectáculo maravilloso porque tiene lugar en una sociedad que es abiertamente machista y con rasgos homofóbicos. Quienes solicitan dinero, supuestamente para suplir los gastos de entierro del "Año Viejo", replican el actuar que denuncian, ya que con los dineros recogidos se compra la pólvora para incendiar el monigote y el licor para libar las penas.

Ese es el destino de los dineros recolectados. Se anuncia, se denuncia y se replica. Para esto se ha recuperado la confianza, a tal punto que se pueden burlar del otro en un cinismo querido y buscado para replicar lo que se denuncia. Aquí el encuentro es con el otro-odiado, el otro-vilipendiado. Algo similar a los San Benitos de la Inquisición, que en el momento en que no se hacían en persona, se hacían en representación del acusado.

Aparece entonces el carnaval como tal, que es el encuentro principal. Las calles, la plaza, la casa, como dice Julio César Goyes (2008), es el lugar del crono-tropo (tiempo espacio del carnaval). El carnaval surge desde la espontaneidad, pero ha sido preparado, como se ha visto. Se ha generado ya un espacio que permite un encuentro con el otro, con la persona, con la máscara que habla, en la mejor acepción de esta palabra. Pero la máscara es la cara pintada —de negro o de blanco— en su pureza primigenia, con una connotación fundamental, y es que yo acepto tanto al otro diferente como al otro igual. Las ciudades grandes y pequeñas, las veredas, los corregimientos en la mayor parte de Nariño se vuelven lugares de encuentro del yo con el otro, y se ha logrado entonces llegar al pináculo de la confianza.

Alguien se preguntaba si solo durante los cuatro o cinco días de carnaval se daba ese encuentro. Lo cierto es que el carnaval requiere una preparación de casi seis meses, y los artesanos, cuando exhiben sus carrozas, están ya pensando en el año entrante. Por eso, la respuesta sería que el carnaval permite la preparación de un encuentro en el desencuentro durante todo el año. Es fácil comprobarlo, solo hay que hablar con un artesano, con un periodista o con una persona de Nariño y preguntarle sobre el carnaval en cualquier época del año, la respuesta implicará primero un gesto de alegría, luego la esperanza de que el próximo carnaval será mejor. El escenario que permite el carnaval, desde esta óptica, es el de la recuperación de la confianza, el del encuentro que no se aplaza constantemente, sino que tiene un lugar y un espacio asignados,

porque "los espectadores cesan de estar frente a, para situarse en o dentro de" (Goyes, 2008, p. 87).

En las sociedades contemporáneas se ha crecido con la convicción de que ya no hay valores. Pero es un discurso que nuestros abuelos dijeron a nuestros padres, y nuestros padres a nosotros, y así lo replicaremos permanentemente. La axiología implica un reconocimiento hacia la vida, como lo postuló el primer crítico de la modernidad europea, a saber, Nietzsche (2002). Él nos dice que no es que no existan valores, es que se transmutan permanentemente. Sin embargo, en un país como el nuestro, donde la violencia muestra descaradamente sus facetas más crueles, se hace necesario reconocer como principal valor el valor de la vida, de ahí se desprenden todos los demás. Si no hay vida, no hay nada.

No obstante, más de 230.000 colombianos han sido víctimas de homicidios en las últimas décadas (Franco, 2012). Dentro de las causas de la violencia en Colombia encontramos "la ausencia de un código de ética pública, estatal y ciudadana, basado en el derecho de los respetos individuales" (Alcántara e Ibeas, 2001, p. 19). Lo que hace falta entonces es reconocer los códigos de ética que se mueven en escenarios como los carnavales, en este caso, el de Negros y Blancos del departamento de Nariño,

En época de carnaval se disminuye la violencia y se intensifican los niveles de comunicación de la sociedad [...] estamos hablando de un carnaval que no produce cifras fatales y que logra incrementar los índices de alegría y tolerancia, entre propios y foráneos. (Rodríguez, 2011, p. 35)

Durante los carnavales, la gente acepta al otro mediante la recuperación de la confianza, que empieza con el más cercano y se decanta en el turista, en aquel que busca también la fiesta como un lugar de esparcimiento y de creatividad. Recuperada la confianza en el encuentro que se da en la calle o en la plaza, hay un acercamiento sutil de quien sabe jugar el carnaval, porque en últimas es eso, un juego que implica el reconocimiento y la aceptación de unas reglas mínimas que permiten que ese encuentro con el otro sea cálido, afectuoso y no solamente tolerante, pues no implica soportar al otro, sino respetarlo en sus diferencias.

"Una pintica" es el inicio del juego, cuando se acercan y untan la cara con una tintilla negra es el inicio del entramado ético que se quiere. Lo ético está referenciado en una visión del mundo no idílica ni utópica, sino plasmada en una realidad concreta, la del juego, en un espacio de encuentro recuperado donde se permite el acercamiento, el encuentro con el rostro del otro.

El código ético del carnaval, manifiesto en la pintica, implica unas normas de aceptación que, por lo simples, no requieren de mayor explicación, y esto cobra una importancia inusitada en un país en el que todo está referido a las normas, a lo legal, en un país que quiere ejercer un control desde el cuerpo para mediar en los ejercicios de poder, tal y como lo explica Foucault (1998). “La vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (p. 169).

En la ética del carnaval, por el contrario, hay una valoración del cuerpo, por eso la expresión artística manifiesta en los tintes, las pinturas de los cuerpos, la bioestética que acompaña los trajes de las murgas o las comparsas son expresiones de vida en el reconocimiento de unas normas que deben seguirse y respetarse.

Nadie dice cómo debe jugarse, qué hacer o qué no hacer, hay una aceptación implícita de unas reglas del juego que no se deben trasgredir, y si se hace, hay un reproche colectivo, espontáneo en el lugar del acontecimiento. Es momentáneo, ya que casi siempre, por no decir todas las veces, el trasgresor vuelve nuevamente al juego, sabiendo que debe respetar un código de ética que no está escrito, sino que se transmite vivencialmente, aunque se reconoce universal y atemporal, en la medida que implica el respeto por el otro, por la sociedad, por el escenario y por la tradición en la que se está inmerso.

Por otra parte, en el ámbito institucional también debe irse tejiendo el vínculo de lo ético, ya que es necesario recuperar el sentimiento institucional, resquebrajado por los procesos históricos de desconfianza que suscitan los malos manejos administrativos, sobre todo los malos manejos de los dineros públicos que se evaporan de los programas de desarrollo que benefician a unos cuantos. En fin, de una administración que es ajena a las necesidades de la colectividad.

Muchas de las carrozas, murgas y comparsas son realizadas con dineros que se recogen en mingas, en trabajos colectivos en los que participan todos los miembros de la comunidad, o mediante aportes que hacen quienes tienen intereses de diversa índole. Lo importante es que estos recursos son manejados con pulcritud. Los artesanos dan cuenta de los gastos, incluso sin ser solicitados, y recurren al encuentro del otro para explicitar en qué se invirtió el dinero recogido.

Esta también es una construcción ética que debe revertirse hacia los Gobiernos y administraciones locales y regionales, en tanto que hay una certeza, a saber, que el

carnaval genera recursos económicos que deben invertirse en los artesanos y en los artistas. En la medida que se vuelva un ciclo de inversión en el carnaval, también se genera un ciclo ético que debe ser reconocido y valorado por la sociedad. “La convivencia requiere de procesos de empoderamiento ciudadano y condiciones de equidad, de tal forma que sean reconocidos en el espacio público, con presencia, vocería y participación en el designio colectivo” (Riascos, 2007, p. 12).

Esa desinstitucionalización, como productora o como consecuencia de la violencia, implica también un sentimiento iconoclasta. Es decir, los símbolos por esto deben ser revalorados, reinventados. Pues al joven ya nada le dice la estatua silente de un libertador olvidado, de un héroe desconocido, de un escudo o una bandera sin correspondencia alguna. Hay un alejamiento de los símbolos que el oficialismo ha pretendido mantener. La sociedad y las personas cada vez vuelcan su mirada sobre nuevos iconos, de preferencia alejados de la realidad particular, del espacio en el que se vivencia la cotidianidad.

En el carnaval aparecen símbolos que son representaciones socialmente aceptadas por quienes participan, pero en particular por quienes se apropian de él. El significante solo se vuelve significado cuando se entiende el lenguaje que se manifiesta en todos los elementos del carnaval. Sin embargo, esto no quiere decir que la intención deba ser reconocida por todos, ya que los designados para hacer estos símbolos no son los únicos que elaboran esos símbolos o quienes los interpretan, sino que hay un vitalismo, pues esos símbolos se vuelven significantes de vida, de alegría, de armonía en medio de los tumultos, de calor en medio del frío de los Andes.

Los símbolos en el carnaval aparecen de manera espontánea, en forma de carrozas, de canciones interpretadas por las murgas o los ritmos de las comparsas. El artesano piensa durante meses cuál será el motivo que representará, y para eso se nutre de las experiencias locales. Por esta razón es común ver alternar a personajes que parecen tan disímiles como Bin-Laden y Pedro Bombo —un personaje local de Pasto—, pero que se alinean en el entramado del espejo que quiere mostrar el artesano. Es el símbolo apropiado como espejo, en el sentido de que son símbolos cercanos, que pueden ser universales o locales, pero que cobran sentido mediante el significante que se les imprime.

En últimas, para que opere esa paz que implica la convivencia en la diferencia, encuentro en el desencuentro, es necesario volver a tener símbolos que unan a las comunidades, pero símbolos que operen como espejos, es decir, que muestren una realidad mediatizada por esos mismos

símbolos. Sabemos que el espejo no muestra la realidad tal como es, sino invertida. La izquierda es la derecha, y viceversa, precisamente, porque muestra el otro que somos, o los otros que somos, las alteridades presentes en el “yo” mismo, y que exigen, por tanto, la aceptación del “otro”. El símbolo ayuda a que ese reflejo se vuelque como una exigencia de la confianza y el respeto.

Cuando el símbolo es apropiado genera también sentimientos de solidaridad, pues se espera que a todos nos cubra ese significante, por eso el carnaval permite que los símbolos se vuelvan significados, incluso para los que están por fuera de la experiencia de la cotidianidad de quienes elaboran el carnaval para los otros; incluso para los que solo están de visita. “Además, su interacción festiva, más allá de la ritualidad y la transgresión, rehace lo social comunitario y la identidad continuamente, año tras año, generación tras generación” (Goyes, 2009, p. 53). El espejo que refleja otra cosa que somos, sin embargo, refleja la vida, que debería ser el verdadero y gran símbolo de toda la humanidad.

Conclusión

El carnaval como escenario de paz implica una reinstitucionalización de la vida colombiana, y para esto es necesario crear escenarios para el encuentro en un medio donde lo común es el desencuentro, propiciando que se genere la confianza mutua mediante la vivencia de un código de ética básico, donde se potencie la vida como principal y primordial objetivo. Con ello se busca recrear símbolos que nos muestren el ideal de nuestras pretensiones futuras como sociedad capaz de reconocerse en una identidad común, donde se aceptan las alteridades y se respetan las diferencias, entendiendo que estas son las que nos dignifican como nación.

Para finalizar, queremos concluir diciendo que la reparación a las víctimas, si busca ser integral, debe partir del reconocimiento de la dignidad humana y del reconocimiento de la pluridimensionalidad que nos es propia, ya que lo meramente económico o material, si bien es necesario y útil para reparar a las víctimas, muchas veces no resarce el daño en su totalidad.

Por esto, es necesario generar mecanismos que contribuyan a la paz y a la concertación en las decisiones frente a situaciones que a todos atañen. Como se ha visto en esta propuesta, la fiesta y el carnaval pueden servir para que las víctimas realmente se sientan reparadas. El arte y los procesos culturales son mecanismos eficaces para ampliar el horizonte de la reparación.

Por último, queremos terminar con una cita del Centro Nacional de Memoria Histórica que afianza lo que se ha propuesto

Pese a las condiciones adversas de una guerra prolongada como la colombiana, diversas comunidades, grupos e individuos se han dado a la tarea de realizar ejercicios de memoria de los hechos de violencia. Estos se expresan en formas diversas: en producciones culturales y documentales, como libros, archivos y audiovisuales; a través de prácticas artísticas como murales, esculturas, pinturas, canciones y obras de teatro; en prácticas socioculturales y de tradición oral, como versos y ceremonias; en la construcción de lugares de memoria como monumentos, museos y galerías de la memoria; en diferentes acciones performativas como marchas, plantones y celebraciones religiosas; y particularmente en rituales conmemorativos. La diversidad de estas acciones es muy amplia. El CMH tiene registro de 177 iniciativas de memoria no estatales entre 1974 y 2010 que corresponden a 60 formas de expresión distintas. Algunas de estas iniciativas han perdurado en el tiempo, otras han sido temporales y otras más corresponden a procesos organizativos trunca- dos por efecto del conflicto armado, lo que da origen a las memorias silenciadas por la guerra. (p. 387)

En conclusión, esperamos que las experiencias culturales colectivas, como el Carnaval de Negros y Blancos, que aquí se vuelve un pretexto para la paz, puedan ser abordadas como una posibilidad real de reparación integral a las víctimas.

Financiación

Ninguna

Conflictos de interés

Ninguno

Referencias

- Alcántara, M. y, Ibeas, J. (2001). *Colombia ante los retos del siglo XXI: desarrollo, democracia y paz*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Camacho, G. y, Jiménez, A. (2013). *Alcance real de la Ley de Víctimas frente al desplazamiento forzado*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Católica de Colombia, Bogotá.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cercapaz. (2014). *Fiestas populares en clave de paz y convivencia*. Bogotá: Giz.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XX.
- Franco, S. (2012). *Violencia y salud en Colombia*. Bogotá: Iepri-Universidad Nacional de Colombia.
- Goyes, J. (2008). El performance del carnaval. En *Carnaval 1* (73-92). San Juan de Pasto: Xexus Edita.
- Goyes, J. (2009, diciembre). Los carros alegóricos del Carnaval de Negros y Blancos. En *Porik An 11(14)*, 23-52.
- Jaramillo, S. (2009). *Ideas para la Paz*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Jiménez, E. (2015, abril, 30). *La revictimización de los exiliados políticos*. Recuperado de: <http://www.las2orillas.co/la-revictimizacion-de-los-exiliados-politicos/>
- Montoya, A. (2009). Reparaciones en Colombia: una discusión inaplazable. *Arcanos*, 11, 1-9.
- Nietzsche, F. (2002). *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Folio.
- Riascos, C. (2007). Presentación. En *Carnaval, convivencia, paz y desarrollo*. San Juan de Pasto: Corpocarnaval.
- Rodrigales, J. (2011). Pedagogía y carnaval. En *Semiosis del carnaval* (pp. 11-28). San Juan de Pasto: Xexus Edita.
- Salazar, F. (2002). Gobernabilidad política e institucional. En: R. Sierra & A. Gómez-Müller (Eds). *La filosofía y la crisis colombiana* (pp. 119-140). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Taurus.
- Schultze, P. (2001). *La horrible noche. Relatos de violencia y guerra en Colombia*. Bogotá: Seix Barral.
- Sierra, Y. (2014). Relaciones entre el arte y los derechos humanos. *Derecho del Estado*, 32.
- Universidad Nacional de Colombia. (2011). *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Giz.
- Uprimny, R. y Saffon, M. P. (2006). *Reparar en Colombia. Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Vargas, J. (2012, septiembre-diciembre). Diseños institucionales que promueven la participación pero limitan la incidencia política de las organizaciones de población desplazada. *Análisis político*. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052012000300003.
- Zarama, G. (2007). Aproximaciones a una cultura de paz y desarrollo en el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto. En *Carnaval, convivencia, paz y desarrollo*. San Juan de Pasto: Corpocarnaval.